

Cravo Norte- Arauca, 29 de abril de 2026

RADICADO:

01223

Señor(es)

GELVIS CONTRERAS RAMIREZ

Correo: bioximedic@hotmail.com

Cravo norte – Arauca

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **“APOYO PARA LA REALIZACION DE LA XXII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA”** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR
1	Coordinador	Und	1	
2	Presentador	Gbl	1	
3	Juez	Gbl	1	
4	Roceria	M2	1	
5	Adecuacion general	Gbl	1	
6	Rollo polisombra * 100 mts	Und	1	
7	Candados	Und	1	
8	Baldes	Und	1	
9	sonido	dia	1	
10	Sayco y Acinpro	Gbl	1	
11	apoyo logistico	gbl	1	
12	Comedero - bebedero	und	1	
13	alimento para los animales - pasto de corte	ton	1	
14	comida para cerdos	bto	1	
15	Poncho	Und	1	
16	Gorra	und	1	
17	Agenda	Und	1	
18	Esfero	Und	1	
19	Rosetta	und	1	
20	Alimento balanceado para cerdos	Und	1	
21	Alimento balanceado para perros	Und	1	
22	Alimento balanceado para caballos	Und	1	
23	silla de montar completa	und	1	
24	kit de bombeo solar	und	1	

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

25	Kit Cerca Solar 15km	und	1	
26	Soga	und	1	
27	Prensa para elaboracion de queso	und	1	
28	Bulto sal * 40 kg	und	1	
TOTAL				

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	COORDINADOR
	Unidad de Medida	Unidad
1	Descripción General	Deberá prestar los servicios profesionales necesarios para la coordinación, planeación, organización, ejecución, seguimiento y control de las actividades necesarias para la adecuada realización de la feria agropecuaria en el municipio de Cravo Norte, garantizando la articulación entre los productores participantes y demás actores involucrados en el desarrollo del evento El Coordinador del Proyecto deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades: 29. Planificar y coordinar integralmente las actividades requeridas para la realización de la feria 30. Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades, estableciendo las acciones necesarias antes, durante y después de la realización del evento. 31. Coordinar la convocatoria, inscripción y participación de productores participantes y demás expositores del municipio de Cravo Norte. 32. Realizar la articulación y coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, organizaciones comunitarias, asociaciones de productores y demás entidades que participen en el desarrollo de la feria 33. Coordinar la distribución y organización de los espacios destinados para la exhibición de los animales 34. Supervisar y coordinar la logística general requerida para la realización del evento, 35. Verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la adecuada participación de los productores y expositores. 36. Realizar seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma y adoptar las acciones necesarias para garantizar el desarrollo oportuno de las actividades programadas. 37. Coordinar el registro de los participantes y realizar el respectivo control de asistencia y participación.

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15

		38. Apoyar la recopilación de evidencias de la ejecución del proyecto, tales como registros fotográficos, listados de asistencia, actas, informes y demás documentos soporte. 39. Identificar y atender oportunamente las necesidades o situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo del evento 40. Presentar los informes de actividades y resultados de la coordinación del evento, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante. 41. Velar por el adecuado uso de los recursos destinados al desarrollo de las actividades del proyecto. 42. Cumplir las demás actividades que sean necesarias para garantizar la correcta y oportuna ejecución del evento Para la vinculación al evento del coordinador deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT actualizado en tiempo no mayor a tres meses de la fecha del evento PRODUCTOS O ENTREGABLES El Coordinador deberá presentar, según los requerimientos del proyecto, los siguientes productos: • Registro de productores y expositores participantes. • Evidencias de las actividades de convocatoria y coordinación. • Listados de asistencia y participación. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Contrato • Paz y salvo
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PRESENTADOR
	Unidad de medida	UND
2	Descripción general	Deberá contar con conocimientos sobre presentación de ferias ganaderas y/o equinas y/o agrícolas, además de tener comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y la tradición ganadera del municipio. El presentador debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del evento, deberá presentarse en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Para la vinculación al evento del presentador deberá presentar los siguientes documentos:

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• Hoja de vida • Copia de la cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT actualizado en tiempo no mayor a tres meses de la fecha del evento <u>PRODUCTOS O ENTREGABLES</u> El operador deberá presentar, según los requerimientos del proyecto, los siguientes productos: • Registro fotográfico • Contrato • Paz y Salvo firmado
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	JUEZ
	Unidad de medida	Unidad
4	Descripción general	Deberá contar con conocimiento sobre juzgamiento en ferias ganadera y/o equinas y/o agrícolas, además de tener una comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y la tradición ganadera del municipio. El juez debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del evento en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Para la vinculación al evento del presentador deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT En caso de artistas de nacionalidad extranjera, deberán contar con la siguiente documentación vigente: • Pasaporte visa de trabajo • Estatuto migratorio documento de identidad <u>PRODUCTOS O ENTREGABLES</u> El operador deberá presentar, según los requerimientos del proyecto, los siguientes soportes: • Registro fotográfico

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15

		- Contrato - Paz y Salvo firmado
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ROCERIA
	Unidad de medida	M2
8	Descripción general	Se debe realizar la rocería, poda de arboles medianos y pequeños, recolección del material vegetal, transporte y disposición final de los residuos generados de esta actividad
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ADECUACION GENERAL
	Unidad de medida	GBL
	Descripción general	El contratista deberá garantizar espacios adecuados para la realización del evento, así mismo, tendrá la responsabilidad de adecuar la zona de las graderías mediante la instalación de poli sombra en la parte superior de las mismas, garantizando así, espacios idóneos para que los espectadores puedan observar cada una de las actividades realizadas. Producto a entregar: El contratista deberá presentar: Registro fotográfico
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ROLLO POLISOMBRA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Polisombra negro al 65% para generar sombra, controlar la temperatura ambiente en diferentes zonas de trabajo. Polisombra negra al 65% Rollo * 100 metros Ancho 4 metros
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	CANDADO
	Unidad de medida	UND

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	Descripción general	Candado en cuerpo de aluminio con accionamiento mediante llave. Para viajes y almacenamiento. Cuerpo en aluminio. Gancho endurecido. Tres llaves
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	BALDE
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Balde de 12 litros con manija ergonómica, resistente. Elaborado 100% en polipropileno. Ancho: 32.5 cm Alto: 26.5 cm Largo: 31.3 cm Material del cuerpo: Plástico
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SONIDO
	Unidad de medida	Und
	Descripción general	Sonido con las siguientes características: dos cabinas activas con micrófonos, bajo, amplificador, etc. Debe estar disponible dos días desde las 4:30 am hasta las 8:00 pm
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SAYCO Y ACINPRO
	Unidad de medida	Gbl
	Descripción general	Permisos para el desarrollo del evento Pago de impuestos de derecho de autor – (SAYCO Y ACINPRO) el cual se calcula de acuerdo con el reglamento de tarifas Capitulo III Eventos y Espectáculos Código: IN-R-01 Versión: 04 Pagina 12-21 y/u otros.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	APOYO LOGISTICO
	Unidad de medida	GBL

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15

	Descripción general	El apoyo logístico comprende los siguientes aspectos: - Personal de apoyo logístico: se dispondrán de diez (10) personas para el desarrollo de las actividades durante los cuatro (04) días del evento con una intensidad de doce (12) horas, donde realizarán: limpieza constante de los corrales y lugar de exposición, suministro de agua y alimento a cada uno de los corrales donde se encuentran los semovientes. Deberán mantener el sitio del evento limpio acorde a cada actividad, deberán apoyar con el cargue y descargue de los incentivos y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento y deberá realizar la limpieza del sitio después del evento El operador deberá dejar los sitios donde se desarrollaron los eventos limpios, libres de todo residuo ajeno al ecosistema propio. Deberá realizar el transporte y disposición final de los residuos sólidos - Identificación de los corrales. Se realizará la identificación de cada uno de los corrales, donde se especifique: número de corral, nombre del propietario, finca y vereda. Así mismo, deberá adecuar el sitio y realizar la debida identificación de los espacios que se van a utilizar para la exposición porcina. - Alimentación personal logístico: se deberá garantizar alimentación para el personal logístico durante los días jueves, viernes y sábado, debe comprender: desayuno (proteína, carbohidrato, bebida), almuerzo (sopa, proteína, carbohidrato, grano, verdura, bebida), cena (proteína, carbohidrato, verdura, bebida) - Hidratación: el operador deberá garantizar agua para los asistentes a cada uno de los eventos enmarcados dentro de la realización de las ferias (agua en bolsa de 300 ml) - Deberá garantizar la recolección y suministro de agua en el área de los corrales para la posterior distribución a cada uno de los corrales y deberá garantizar todos los elementos, herramientas e implementos necesarios para la conducción, recolección, almacenamiento y distribución del recurso hídrico (manguera, llave de paso, acoples, tanque de recolección etc)
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	COMEDERO / BEBEDERO PARA GANADO BOVINO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Elaborado en polietileno de alta densidad con capacidad de 100 litros aproximadamente, con diámetro de 25 centímetros, ancho 90 centímetros.

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE



Libertad y Orden

	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALIMENTO PARA LOS ANIMALES (SILO – PASTO DE CORTE)
	Unidad de medida	TON
	Descripción general	Alimento para ganado bovino que contenga las propiedades nutricionales necesaria, debe estar en buen estado, de muy buena calidad, con los nutrientes, proteínas y energía suficiente para mantener a los bovinos durante los días de exhibición. El contratista previa autorización del supervisor deberá suministrar en el sitio dispuesto para la realización del evento cualquiera de los alimentos requeridos, en este caso silo o pasto de corte. <u>SILO</u> Base energética de alta digestibilidad, deberá entregarse en empaque de alta resistencia, con una Materia Seca (MS): Mínimo 30% y máximo 35%, Proteína Cruda (PC): Mínimo 7.5% en base seca (para silo de maíz estándar), Tamaño de Partícula (Picado): Uniforme, entre 1.5 cm y 2.5 cm, con un mínimo del 90% de los granos de maíz partidos, Olor: Agradable, ligeramente ácido (fermentación láctica óptima) o frutal. Se rechazará material con olor a humedad estancada, moho, vinagre punzante o amoníaco. Libre visualmente de hongos blancos, negros o rosados, y sin presencia de tierra o lodo. <u>PASTO DE CORTE</u> El pasto debe ser cortado en campo y sometido a un proceso de aireación/secado a la sombra por un periodo mínimo de 12 a 24 horas antes de ser picado. Con una Materia Seca al 22% - 25% para reducir el exceso de agua libre y prevenir cuadros de timpanismo o diarreas dentro de la feria. Se deberá presentar diariamente en el sitio de realización del evento.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	BULTO DE ALIMENTO PARA CERDOS
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Alimento completo balanceado con la siguiente composición mínima: • Proteína mínima: 16% • Grasa mínima: 5% • Humedad máxima: 13%

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		- Fibra máxima: 8% - Caniza máxima: 9% Bulto *40 kg
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PONCHO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Poncho fino, elaborado 100% algodón, color crudo liso, tamaño 78*140 cm, 345 gr Debe ir con logo y/o diseño relacionado con la versión de la feria y la identificación del municipio, el diseño y color del mismo debe ser previamente aprobado por el supervisor.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	GORRA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Gorra con visera semicurva, debe contar con una estructura frontal interna rígida que mantenga la forma vertical de la corona y resalte el bordado principal. El tramado debe permitir una óptima ventilación y transpirabilidad, considerando las altas temperaturas ambientales del municipio Diseño, Bordado e Identidad Institucional El diseño debe identificar claramente la Feria Ganadera del municipio. Deberá ir bordado computarizado de alta densidad (3D o realizado) en hilos de poliéster con alta resistencia a la decoloración por rayos UV y lavados. En la parte posterior deberá llevar un microbordado plano con la marca de la Alcaldía Municipal de Cravo Norte (estos detalles deberán estar aprobados previamente por el supervisor)
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	AGENDA
	Unidad de medida	UND



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVÓN NORTE



Libertad y Orden

	Descripción general	Agenda media carte, 80 hojas, tapa dura sublimada a full color. Tamaño 14 cm*22 cm. Con diseño relacionado con la versión de la feria y logo institucional (diseño acordado previamente con el supervisor)
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ESFERO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Bolígrafo plástico con chip metálico, mecanismo push. Deberá ir marcado y/o rotulado con información relacionada con el evento y con datos de la administración. Medidas: Largo Mínimo: 13.5 cm
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ROSETTA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Elaborada en cinta tela de 5 cms de grosor, constituida por dos cintas laterales y una en el centro, cordón para colgar. Debe llevar información relacionada con la feria, así como, logos de la institución.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Suplemento alimenticio para perros con una composición mínima de: • Proteína mínima: 16% • Grasa mínima: 9% • Fibra máxima: 5% • Caniza máxima: 8% • Humedad máxima: 11% • Bulto *30 kg
	Cantidad	1

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALIMENTO BALANCEADO PARA CABALLOS
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Suplemento alimenticio para caballos adultos con una composición mínima de: • Proteína mínima: 16% • Grasa mínima: 9% • Fibra máxima: 10% • Caniza máxima: 12% • Humedad máxima: 13% • Bulto *40 kg
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SILLA DE MONTAR COMPLETA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Debe contener: • Silla en material resistente, forrada en cuero con muñeco • Freno • Jáquima • Riendas • Falso • Arciones • Estribos • Sinchas • Madrinan de sinchas
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	KIT DE BOMBEO SOLAR
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	El equipo para entregar es una electrobomba solar fotovoltaica, superficial o periférica, que permita la conexión directamente a panel solar, o a batería de 24V. El contratista deberá suministrar motobomba solar con las siguientes condiciones técnicas mínimas:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE



Libertad y Orden

			Condición	Descripción	
			Voltaje (VDC)	24V	
			Potencia en W	200W	
			Topo	Superficial	
			Diámetro	1"	
			Flujo máximo (lpm)	35M	
			Cabeza máxima (m)	25M	
			Salida	1"	
			Controlados de carga	PWM	
			Caudal Altura media (l/día)	3600	
			Potencia recomendada (Wp)	450W	
			Corriente Amp	8A	
			Garantía	12 Meses	
			Peso (kg)	5kg	
			RPM	3200	
			Dimensiones (LxAnxAl) cm	27x18x13	
	Cantidad	1			
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	KIT CERCA SOLAR 15KM			
	Unidad de medida	UND			
	Descripción general	KIT IMPULSOR 15KM 12V DC – EQUIPO QUE CONTENGA • 1 Panel Solar 25W • 1 Impulsor 12V 15Km B800s (Batería incorporada) • 1 Desviador de Rayos • 1 Cuchilla doble tiro • Base panel • 1 Varilla enchaquetada tierra 120cm • 4 Metros cable tierra • Accesorios			

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

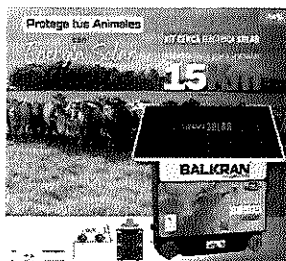
TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N°. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	Cantidad	1
	Imagen de referencia	
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SOGA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Elaborada en naylon nacional, calibre numero 8, de 15 metros. Con argolla de 1", en acero, de forma triangular.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PRENSA PARA ELABORACION DE QUESO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Prensa manual que permita la elaboración de quesos de manera practica e higiénica. Con sistema de prensado permanente, fabricada en acero inoxidable AISI 304 calibre 16, que cuente con tapa de presión y perforaciones para realizar un correcto desuerado hasta obtener la consistencia deseada. Molde de forma cuadrada, con capacidad de 30 Libras Medidas 25x25x27 cm
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SAL
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Suplemento alimenticio para mantenimiento de Bovinos en épocas de escasez de forraje. Bulto * 40 kg. Que contenga mínimo:

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		<table><tr><td>PROTEÍNA (MIN)</td><td>14%</td></tr><tr><td>NNP (MAX)</td><td>2%</td></tr><tr><td>GRASA (MIN)</td><td>3%</td></tr><tr><td>HUMEDAD (MÁX)</td><td>13%</td></tr><tr><td>FIBRA (MÁX)</td><td>14%</td></tr><tr><td>CENIZA (MÁX)</td><td>12%</td></tr></table>	PROTEÍNA (MIN)	14%	NNP (MAX)	2%	GRASA (MIN)	3%	HUMEDAD (MÁX)	13%	FIBRA (MÁX)	14%	CENIZA (MÁX)	12%
PROTEÍNA (MIN)	14%													
NNP (MAX)	2%													
GRASA (MIN)	3%													
HUMEDAD (MÁX)	13%													
FIBRA (MÁX)	14%													
CENIZA (MÁX)	12%													
	Cantidad	1												

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

- g) Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo con los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.
- h) **ANTICIPO:** El municipio de Cravo Norte entregará al contratista por concepto de anticipo hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen y aprobado el plan de inversión del anticipo. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte. El anticipo permitirá al contratista facilitar el cumplimiento del objeto contractual, el anticipo no se considera pago y, por tanto, no extingue las obligaciones de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y **debe ser amortizado**. Los dineros provenientes del anticipo deben ser empleados/aplicados de acuerdo con el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado por el Municipio de Cravo Norte. Dicho dinero no puede destinarse a fines distintos a lo relacionado con la ejecución y el cumplimiento del contrato. **El contratista deberá constituir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo que derive de la apertura y manejo de la cuenta bancaria será asumido por el contratista.**
- i) El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:
 - ✓ Acta de recibo final
 - ✓ Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)
 - ✓ Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
 - ✓ Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
 - ✓ Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
 - ✓ Pago de seguridad social integral del representante legal

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15

- ✓ Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- ✓ Cancelación de la cuenta
- ✓ Extractos Bancarios
- ✓ Pago de rendimientos financieros
- ✓ Factura
- ✓ Informe de la supervisión.
- ✓ Certificado de cumplimiento por parte del supervisor
- ✓ Acta de liquidación firmada

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del bien a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Valor: Doscientos (200) SMMLV. Beneficiarios: Terceros afectados y MUNICIPIO DE CRAVO NORTE identificada con NIT 800014434-6. Vigencia: Igual al período de ejecución del contrato. El Municipio de Cravo norte se reserva al derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón de incumplimiento de cualquier de las obligaciones derivadas del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	3,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1,00%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00%
INDUSTRIA COMERCIO	1,00%
SOBRETASA BOMBERIL	10,00% del impuesto de Industria y Turismo
AVISOS Y TABLEROS	15,00% del impuesto de Industria y Turismo
Rete IVA	15,00% del impuesto del IVA
Retención en la fuente	De acuerdo con el estatuto tributario
Paz y Salvo Municipal	\$20.000

Envío de cotizaciones a:

alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co ó por medio físico.

Atentamente,

ING. MONICA MARIA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Técnicos.	MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA Profesional de Asuntos Agropecuarios	
Revisó Aspectos Jurídicos	RAUL GUILLERMO AVILA Profesional Apoyo Especializado CPS N° 136-2026	

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co



Cravo Norte- Arauca, 29 de septiembre de 2026



Libertad y Orden
RADICADO: 012227

Señor(es)
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
Correo: gerente.groupsas@gmail.com
Cravo norte – Arauca

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **“APOYO PARA LA REALIZACION DE LA XXII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA”** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR
1	Coordinador	Und	1	
2	Presentador	Gbl	1	
3	Juez	Gbl	1	
4	Roceria	M2	1	
5	Adecuacion general	Gbl	1	
6	Rollo polisombra * 100 mts	Und	1	
7	Candados	Und	1	
8	Baldes	Und	1	
9	sonido	dia	1	
10	Sayco y Acinpro	Gbl	1	
11	apoyo logistico	gbl	1	
12	Comedero - bebedero	und	1	
13	alimento para los animales - pasto de corte	ton	1	
14	comida para cerdos	bto	1	
15	Poncho	Und	1	
16	Gorra	und	1	
17	Agenda	Und	1	
18	Esfero	Und	1	
19	Rosetta	und	1	
20	Alimento balanceado para cerdos	Und	1	
21	Alimento balanceado para perros	Und	1	
22	Alimento balanceado para caballos	Und	1	
23	silla de montar completa	und	1	
24	kit de bombeo solar	und	1	

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N°. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

25	Kit Cerca Solar 15km	und	1	
26	Soga	und	1	
27	Prensa para elaboracion de queso	und	1	
28	Bulto sal * 40 kg	und	1	
TOTAL				

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	COORDINADOR
	Unidad de Medida	Unidad
1	Descripción General	Deberá prestar los servicios profesionales necesarios para la coordinación, planeación, organización, ejecución, seguimiento y control de las actividades necesarias para la adecuada realización de la feria agropecuaria en el municipio de Cravo Norte, garantizando la articulación entre los productores participantes y demás actores involucrados en el desarrollo del evento El Coordinador del Proyecto deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades: 15. Planificar y coordinar integralmente las actividades requeridas para la realización de la feria 16. Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades, estableciendo las acciones necesarias antes, durante y después de la realización del evento. 17. Coordinar la convocatoria, inscripción y participación de productores participantes y demás expositores del municipio de Cravo Norte. 18. Realizar la articulación y coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, organizaciones comunitarias, asociaciones de productores y demás entidades que participen en el desarrollo de la feria 19. Coordinar la distribución y organización de los espacios destinados para la exhibición de los animales 20. Supervisar y coordinar la logística general requerida para la realización del evento, 21. Verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la adecuada participación de los productores y expositores. 22. Realizar seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma y adoptar las acciones necesarias para garantizar el desarrollo oportuno de las actividades programadas. 23. Coordinar el registro de los participantes y realizar el respectivo control de asistencia y participación.

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		24. Apoyar la recopilación de evidencias de la ejecución del proyecto, tales como registros fotográficos, listados de asistencia, actas, informes y demás documentos soporte. 25. Identificar y atender oportunamente las necesidades o situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo del evento 26. Presentar los informes de actividades y resultados de la coordinación del evento, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante. 27. Velar por el adecuado uso de los recursos destinados al desarrollo de las actividades del proyecto. 28. Cumplir las demás actividades que sean necesarias para garantizar la correcta y oportuna ejecución del evento Para la vinculación al evento del coordinador deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT actualizado en tiempo no mayor a tres meses de la fecha del evento PRODUCTOS O ENTREGABLES El Coordinador deberá presentar, según los requerimientos del proyecto, los siguientes productos: • Registro de productores y expositores participantes. • Evidencias de las actividades de convocatoria y coordinación. • Listados de asistencia y participación. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Contrato • Paz y salvo
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PRESENTADOR
	Unidad de medida	UND
2	Descripción general	Deberá contar con conocimientos sobre presentación de ferias ganaderas y/o equinas y/o agrícolas, además de tener comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y la tradición ganadera del municipio. El presentador debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del evento, deberá presentarse en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Para la vinculación al evento del presentador deberá presentar los siguientes documentos:

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• Hoja de vida • Copia de la cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT actualizado en tiempo no mayor a tres meses de la fecha del evento PRODUCTOS O ENTREGABLES El operador deberá presentar, según los requerimientos del proyecto, los siguientes productos: • Registro fotográfico • Contrato • Paz y Salvo firmado
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	JUEZ
	Unidad de medida	Unidad
4	Descripción general	Deberá contar con conocimiento sobre juzgamiento en ferias ganadera y/o equinas y/o agrícolas, además de tener una comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y la tradición ganadera del municipio. El juez debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del evento en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Para la vinculación al evento del presentador deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT En caso de artistas de nacionalidad extranjera, deberán contar con la siguiente documentación vigente: • Pasaporte visa de trabajo • Estatuto migratorio documento de identidad PRODUCTOS O ENTREGABLES El operador deberá presentar, según los requerimientos del proyecto, los siguientes soportes: • Registro fotográfico

		• Contrato • Paz y Salvo firmado
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ROCERIA
	Unidad de medida	M2
8	Descripción general	Se debe realizar la rocería, poda de arboles medianos y pequeños, recolección del material vegetal, transporte y disposición final de los residuos generados de esta actividad
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ADECUACION GENERAL
	Unidad de medida	GBL
	Descripción general	El contratista deberá garantizar espacios adecuados para la realización del evento, así mismo, tendrá la responsabilidad de adecuar la zona de las graderías mediante la instalación de poli sombra en la parte superior de las mismas, garantizando así, espacios idóneos para que los espectadores puedan observar cada una de las actividades realizadas. Producto a entregar: El contratista deberá presentar: • Registro fotográfico
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ROLLO POLISOMBRA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Polisombra negro al 65% para generar sombra, controlar la temperatura ambiente en diferentes zonas de trabajo. Polisombra negra al 65% Rollo * 100 metros Ancho 4 metros
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	CANDADO
	Unidad de medida	UND

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	Descripción general	Candado en cuerpo de aluminio con accionamiento mediante llave. Para viajes y almacenamiento. Cuerpo en aluminio. Gancho endurecido. Tres llaves
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	BALDE
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Balde de 12 litros con manija ergonómica, resistente. Elaborado 100% en polipropileno. Ancho: 32.5 cm Alto: 26.5 cm Largo: 31.3 cm Material del cuerpo: Plástico
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SONIDO
	Unidad de medida	Und
	Descripción general	Sonido con las siguientes características: dos cabinas activas con micrófonos, bajo, amplificador, etc. Debe estar disponible dos días desde las 4:30 am hasta las 8:00 pm
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SAYCO Y ACINPRO
	Unidad de medida	Gbl
	Descripción general	Permisos para el desarrollo del evento Pago de impuestos de derecho de autor – (SAYCO Y ACINPRO) el cual se calcula de acuerdo con el reglamento de tarifas Capítulo III Eventos y Espectáculos Código: IN-R-01 Versión: 04 Pagina 12-21 y/u otros.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	APOYO LOGISTICO
	Unidad de medida	GBL

	Descripción general	El apoyo logístico comprende los siguientes aspectos: - Personal de apoyo logístico: se dispondrán de diez (10) personas para el desarrollo de las actividades durante los cuatro (04) días del evento con una intensidad de doce (12) horas, donde realizarán: limpieza constante de los corrales y lugar de exposición, suministro de agua y alimento a cada uno de los corrales donde se encuentran los semovientes. Deberán mantener el sitio del evento limpio acorde a cada actividad, deberán apoyar con el cargue y descargue de los incentivos y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento y deberá realizar la limpieza del sitio después del evento El operador deberá dejar los sitios donde se desarrollaron los eventos limpios, libres de todo residuo ajeno al ecosistema propio. Deberá realizar el transporte y disposición final de los residuos sólidos - Identificación de los corrales. Se realizará la identificación de cada uno de los corrales, donde se especifique: número de corral, nombre del propietario, finca y vereda. Así mismo, deberá adecuar el sitio y realizar la debida identificación de los espacios que se van a utilizar para la exposición porcina. - Alimentación personal logístico: se deberá garantizar alimentación para el personal logístico durante los días jueves, viernes y sábado, debe comprender: desayuno (proteína, carbohidrato, bebida), almuerzo (sopa, proteína, carbohidrato, grano, verdura, bebida), cena (proteína, carbohidrato, verdura, bebida) - Hidratación: el operador deberá garantizar agua para los asistentes a cada uno de los eventos enmarcados dentro de la realización de las ferias (agua en bolsa de 300 ml) - Deberá garantizar la recolección y suministro de agua en el área de los corrales para la posterior distribución a cada uno de los corrales y deberá garantizar todos los elementos, herramientas e implementos necesarios para la conducción, recolección, almacenamiento y distribución del recurso hídrico (manguera, llave de paso, acoples, tanque de recolección etc)
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	COMEDERO / BEBEDERO PARA GANADO BOVINO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Elaborado en polietileno de alta densidad con capacidad de 100 litros aproximadamente, con diámetro de 25 centímetros, ancho 90 centímetros.



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE



Libertad y Orden

	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALIMENTO PARA LOS ANIMALES (SILO – PASTO DE CORTE)
	Unidad de medida	TON
	Descripción general	Alimento para ganado bovino que contenga las propiedades nutricionales necesaria, debe estar en buen estado, de muy buena calidad, con los nutrientes, proteínas y energía suficiente para mantener a los bovinos durante los días de exhibición. El contratista previa autorización del supervisor deberá suministrar en el sitio dispuesto para la realización del evento cualquiera de los alimentos requeridos, en este caso silo o pasto de corte. <u>SILO</u> Base energética de alta digestibilidad, deberá entregarse en empaque de alta resistencia, con una Materia Seca (MS): Mínimo 30% y máximo 35%, Proteína Cruda (PC): Mínimo 7.5% en base seca (para silo de maíz estándar), Tamaño de Partícula (Picado): Uniforme, entre 1.5 cm y 2.5 cm, con un mínimo del 90% de los granos de maíz partidos, Olor: Agradable, ligeramente ácido (fermentación láctica óptima) o frutal. Se rechazará material con olor a humedad estancada, moho, vinagre punzante o amoníaco. Libre visualmente de hongos blancos, negros o rosados, y sin presencia de tierra o lodo. <u>PASTO DE CORTE</u> El pasto debe ser cortado en campo y sometido a un proceso de aireación/secado a la sombra por un periodo mínimo de 12 a 24 horas antes de ser picado. Con una Materia Seca al 22% - 25% para reducir el exceso de agua libre y prevenir cuadros de timpanismo o diarreas dentro de la feria. Se deberá presentar diariamente en el sitio de realización del evento.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	BULTO DE ALIMENTO PARA CERDOS
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Alimento completo balanceado con la siguiente composición mínima: • Proteína mínima: 16% • Grasa mínima: 5% • Humedad máxima: 13%

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		- Fibra máxima: 8% - Caniza máxima: 9% Bulto *40 kg
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PONCHO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Poncho fino, elaborado 100% algodón, color crudo liso, tamaño 78*140 cm, 345 gr Debe ir con logo y/o diseño relacionado con la versión de la feria y la identificación del municipio, el diseño y color del mismo debe ser previamente aprobado por el supervisor.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	GORRA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Gorra con visera semicurva, debe contar con una estructura frontal interna rígida que mantenga la forma vertical de la corona y resalte el bordado principal. El tramado debe permitir una óptima ventilación y transpirabilidad, considerando las altas temperaturas ambientales del municipio Diseño, Bordado e Identidad Institucional El diseño debe identificar claramente la Feria Ganadera del municipio. Deberá ir bordado computarizado de alta densidad (3D o realzado) en hilos de poliéster con alta resistencia a la decoloración por rayos UV y lavados. En la parte posterior deberá llevar un microbordado plano con la marca de la Alcaldía Municipal de Cravo Norte (estos detalles deberán estar aprobados previamente por el supervisor)
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	AGENDA
	Unidad de medida	UND

	Descripción general	Agenda media carte, 80 hojas, tapa dura sublimada a full color. Tamaño 14 cm*22 cm. Con diseño relacionado con la versión de la feria y logo institucional (diseño acordado previamente con el supervisor)
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ESFERO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Boligrafo plástico con chip metálico, mecanismo push. Deberá ir marcado y/o rotulado con información relacionada con el evento y con datos de la administración. Medidas: Largo Minimo: 13.5 cm
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ROSETTA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Elaborada en cinta tela de 5 cms de grosor, constituida por dos cintas laterales y una en el centro, cordón para colgar. Debe llevar información relacionada con la feria, así como, logos de la institución.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Suplemento alimenticio para perros con una composición mínima de: • Proteína mínima: 16% • Grasa mínima: 9% • Fibra máxima: 5% • Caniza máxima: 8% • Humedad máxima: 11% • Bulto *30 kg
	Cantidad	1

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

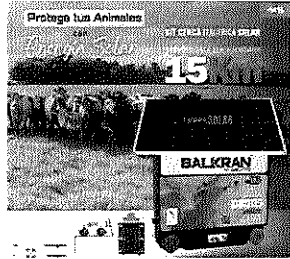
TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALIMENTO BALANCEADO PARA CABALLOS
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Suplemento alimenticio para caballos adultos con una composición mínima de: • Proteína mínima: 16% • Grasa mínima: 9% • Fibra máxima: 10% • Caniza máxima: 12% • Humedad máxima: 13% • Bulto *40 kg
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SILLA DE MONTAR COMPLETA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Debe contener: • Silla en material resistente, forrada en cuero con muñeco • Freno • Jáquima • Riendas • Falso • Arciones • Estribos • Sinchas • Madrinan de sinchas
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	KIT DE BOMBEO SOLAR
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	El equipo para entregar es una electrobomba solar fotovoltaica, superficial o periférica, que permita la conexión directamente a panel solar, o a batería de 24V. El contratista deberá suministrar motobomba solar con las siguientes condiciones técnicas mínimas:

			Condición	Descripción
			Voltaje (VDC)	24V
			Potencia en W	200W
			Topo	Superficial
			Diámetro	1"
			Flujo máximo (lpm)	35M
			Cabeza máxima (m)	25M
			Salida	1"
			Controlados de carga	PWM
			Caudal Altura media (l/día)	3600
			Potencia recomendada (Wp)	450W
			Corriente Amp	8A
			Garantía	12 Meses
			Peso (kg)	5kg
			RPM	3200
			Dimensiones (LxAnxAl) cm	27x18x13
	Cantidad	1		
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	KIT CERCA SOLAR 15KM		
	Unidad de medida	UND		
	Descripción general	KIT IMPULSOR 15KM 12V DC – EQUIPO QUE CONTENGA • 1 Panel Solar 25W • 1 Impulsor 12V 15Km B800s (Batería incorporada) • 1 Desviador de Rayos • 1 Cuchilla doble tiro • Base panel • 1 Varilla enchaquetada tierra 120cm • 4 Metros cable tierra • Accesorios		

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15

	Cantidad	1
	Imagen de referencia	
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SOGA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Elaborada en naylon nacional, calibre numero 8, de 15 metros. Con argolla de 1", en acero, de forma triangular.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PRENSA PARA ELABORACION DE QUESO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Prensa manual que permita la elaboración de quesos de manera practica e higiénica. Con sistema de prensado permanente, fabricada en acero inoxidable AISI 304 calibre 16, que cuente con tapa de presión y perforaciones para realizar un correcto desuerado hasta obtener la consistencia deseada. Molde de forma cuadrada, con capacidad de 30 Libras Medidas 25x25x27 cm
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SAL
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Suplemento alimenticio para mantenimiento de Bovinos en épocas de escasez de forraje. Bulto * 40 kg. Que contenga mínimo:

		<table><tr><td>PROTEÍNA (MIN)</td><td>14%</td></tr><tr><td>NNP (MAX)</td><td>2%</td></tr><tr><td>GRASA (MIN)</td><td>3%</td></tr><tr><td>HUMEDAD (MÁX)</td><td>13%</td></tr><tr><td>FIBRA (MÁX)</td><td>14%</td></tr><tr><td>CENIZA (MÁX)</td><td>12%</td></tr></table>	PROTEÍNA (MIN)	14%	NNP (MAX)	2%	GRASA (MIN)	3%	HUMEDAD (MÁX)	13%	FIBRA (MÁX)	14%	CENIZA (MÁX)	12%
PROTEÍNA (MIN)	14%													
NNP (MAX)	2%													
GRASA (MIN)	3%													
HUMEDAD (MÁX)	13%													
FIBRA (MÁX)	14%													
CENIZA (MÁX)	12%													
	Cantidad	1												

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

- d) Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo con los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.
- e) **ANTICIPO:** El municipio de Cravo Norte entregará al contratista por concepto de anticipo hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen y aprobado el plan de inversión del anticipo. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte. El anticipo permitirá al contratista facilitar el cumplimiento del objeto contractual, el anticipo no se considera pago y, por tanto, no extingue las obligaciones de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y **debe ser amortizado**. Los dineros provenientes del anticipo deben ser empleados/aplicados de acuerdo con el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado por el Municipio de Cravo Norte. Dicho dinero no puede destinarse a fines distintos a lo relacionado con la ejecución y el cumplimiento del contrato. **El contratista deberá constituir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo que derive de la apertura y manejo de la cuenta bancaria será asumido por el contratista.**
- f) El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:
 - ✓ Acta de recibo final
 - ✓ Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)
 - ✓ Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
 - ✓ Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
 - ✓ Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
 - ✓ Pago de seguridad social integral del representante legal

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15

Dirección: Carrera 4 N.O. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

- ✓ Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matrícula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- ✓ Cancelación de la cuenta
- ✓ Extractos Bancarios
- ✓ Pago de rendimientos financieros
- ✓ Factura
- ✓ Informe de la supervisión.
- ✓ Certificado de cumplimiento por parte del supervisor
- ✓ Acta de liquidación firmada

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del bien a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Valor: Doscientos (200) SMMLV. Beneficiarios: Terceros afectados y MUNICIPIO DE CRAVO NORTE identificada con NIT 800014434-6. Vigencia: Igual al periodo de ejecución del contrato. El Municipio de Cravo norte se reserva al derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón de incumplimiento de cualquier de las obligaciones derivadas del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	3,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1,00%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00%
INDUSTRIA COMERCIO	1,00%
SOBRETASA BOMBERIL	10,00% del impuesto de Industria y Turismo
AVISOS Y TABLEROS	15,00% del impuesto de Industria y Turismo
Rete IVA	15,00% del impuesto del IVA
Retención en la fuente	De acuerdo con el estatuto tributario
Paz y Salvo Municipal	\$20.000

Envío de cotizaciones a:

alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co ó por medio físico.

Atentamente,

ING. MONICA MARIA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Técnicos.	MÓNICA MARÍA GALLO SANTANA Profesional de Asuntos Agropecuarios	
Revisó Aspectos Jurídicos	RAUL GUILLERMO AVILA Profesional Apoyo Especializado CPS N° 136-2026	

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co



Cravo Norte- Arauca, 29 de septiembre de 2026



RADICADO:

01221

Señor(es)

SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS

Correo: emnovasas@gmail.com

Cravo norte – Arauca

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"APOYO PARA LA REALIZACION DE LA XXII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR
1	Coordinador	Und	1	
2	Presentador	Gbl	1	
3	Juez	Gbl	1	
4	Roceria	M2	1	
5	Adecuacion general	Gbl	1	
6	Rollo polisombra * 100 mts	Und	1	
7	Candados	Und	1	
8	Baldes	Und	1	
9	sonido	dia	1	
10	Sayco y Acinpro	Gbl	1	
11	apoyo logistico	gbl	1	
12	Comedero - bebedero	und	1	
13	alimento para los animales - pasto de corte	ton	1	
14	comida para cerdos	bto	1	
15	Poncho	Und	1	
16	Gorra	und	1	
17	Agenda	Und	1	
18	Esfero	Und	1	
19	Rosetta	und	1	
20	Alimento balanceado para cerdos	Und	1	
21	Alimento balanceado para perros	Und	1	
22	Alimento balanceado para caballos	Und	1	
23	silla de montar completa	und	1	
24	kit de bombeo solar	und	1	
25	Kit Cerca Solar 15km	und	1	

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N° 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

26	Soga	und	1	
27	Prensa para elaboracion de queso	und	1	
28	Bulto sal * 40 kg	und	1	
TOTAL				

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	COORDINADOR
	Unidad de Medida	Unidad
1	Descripción General	Deberá prestar los servicios profesionales necesarios para la coordinación, planeación, organización, ejecución, seguimiento y control de las actividades necesarias para la adecuada realización de la feria agropecuaria en el municipio de Cravo Norte, garantizando la articulación entre los productores participantes y demás actores involucrados en el desarrollo del evento El Coordinador del Proyecto deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades: 1. Planificar y coordinar integralmente las actividades requeridas para la realización de la feria 2. Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades, estableciendo las acciones necesarias antes, durante y después de la realización del evento. 3. Coordinar la convocatoria, inscripción y participación de productores participantes y demás expositores del municipio de Cravo Norte. 4. Realizar la articulación y coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, organizaciones comunitarias, asociaciones de productores y demás entidades que participen en el desarrollo de la feria 5. Coordinar la distribución y organización de los espacios destinados para la exhibición de los animales 6. Supervisar y coordinar la logística general requerida para la realización del evento, 7. Verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la adecuada participación de los productores y expositores. 8. Realizar seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma y adoptar las acciones necesarias para garantizar el desarrollo oportuno de las actividades programadas. 9. Coordinar el registro de los participantes y realizar el respectivo control de asistencia y participación. 10. Apoyar la recopilación de evidencias de la ejecución del proyecto, tales como registros fotográficos, listados de asistencia, actas, informes y demás documentos soporte.

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		11. Identificar y atender oportunamente las necesidades o situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo del evento 12. Presentar los informes de actividades y resultados de la coordinación del evento, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante. 13. Velar por el adecuado uso de los recursos destinados al desarrollo de las actividades del proyecto. 14. Cumplir las demás actividades que sean necesarias para garantizar la correcta y oportuna ejecución del evento Para la vinculación al evento del coordinador deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT actualizado en tiempo no mayor a tres meses de la fecha del evento PRODUCTOS O ENTREGABLES El Coordinador deberá presentar, según los requerimientos del proyecto, los siguientes productos: • Registro de productores y expositores participantes. • Evidencias de las actividades de convocatoria y coordinación. • Listados de asistencia y participación. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Contrato • Paz y salvo
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PRESENTADOR
2	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Deberá contar con conocimientos sobre presentación de ferias ganaderas y/o equinas y/o agrícolas, además de tener comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y la tradición ganadera del municipio. El presentador debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del evento, deberá presentarse en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Para la vinculación al evento del presentador deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• Copia de la cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT actualizado en tiempo no mayor a tres meses de la fecha del evento <u>PRODUCTOS O ENTREGABLES</u> El operador deberá presentar, según los requerimientos del proyecto, los siguientes productos: • Registro fotográfico • Contrato • Paz y Salvo firmado
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	JUEZ
	Unidad de medida	Unidad
4	Descripción general	Deberá contar con conocimiento sobre juzgamiento en ferias ganadera y/o equinas y/o agrícolas, además de tener una comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y la tradición ganadera del municipio. El juez debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del evento en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Para la vinculación al evento del presentador deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT En caso de artistas de nacionalidad extranjera, deberán contar con la siguiente documentación vigente: • Pasaporte visa de trabajo • Estatuto migratorio documento de identidad <u>PRODUCTOS O ENTREGABLES</u> El operador deberá presentar, según los requerimientos del proyecto, los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Contrato • Paz y Salvo firmado

	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ROCERIA
	Unidad de medida	M2
8	Descripción general	Se debe realizar la rocería, poda de arboles medianos y pequeños, recolección del material vegetal, transporte y disposición final de los residuos generados de esta actividad
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ADECUACION GENERAL
	Unidad de medida	GBL
	Descripción general	El contratista deberá garantizar espacios adecuados para la realización del evento, así mismo, tendrá la responsabilidad de adecuar la zona de las graderías mediante la instalación de poli sombra en la parte superior de las mismas, garantizando así, espacios idóneos para que los espectadores puedan observar cada una de las actividades realizadas. Producto a entregar: El contratista deberá presentar: Registro fotográfico
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ROLLO POLISOMBRA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Polisombra negro al 65% para generar sombra, controlar la temperatura ambiente en diferentes zonas de trabajo. Polisombra negra al 65% Rollo * 100 metros Ancho 4 metros
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	CANDADO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Candado en cuerpo de aluminio con accionamiento mediante llave. Para viajes y almacenamiento. Cuerpo en aluminio. Gancho endurecido. Tres llaves

Versión 01

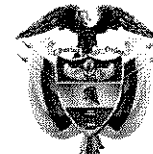
Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE



Libertad y Orden

	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	BALDE
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Balde de 12 litros con manija ergonómica, resistente. Elaborado 100% en polipropileno. Ancho: 32.5 cm Alto: 26.5 cm Largo: 31.3 cm Material del cuerpo: Plástico
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SONIDO
	Unidad de medida	Und
	Descripción general	Sonido con las siguientes características: dos cabinas activas con micrófonos, bajo, amplificador, etc. Debe estar disponible dos días desde las 4:30 am hasta las 8:00 pm
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SAYCO Y ACINPRO
	Unidad de medida	Gbl
	Descripción general	Permisos para el desarrollo del evento Pago de impuestos de derecho de autor – (SAYCO Y ACINPRO) el cual se calcula de acuerdo con el reglamento de tarifas Capítulo III Eventos y Espectáculos Código: IN-R-01 Versión: 04 Pagina 12-21 y/u otros.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	APOYO LOGISTICO
	Unidad de medida	GBL
	Descripción general	El apoyo logístico comprende los siguientes aspectos: Personal de apoyo logístico: se dispondrán de diez (10) personas para el desarrollo de las actividades durante los cuatro (04) días del evento con una intensidad de doce (12) horas, donde realizaran:

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N.º. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		limpieza constante de los corrales y lugar de exposición, suministro de agua y alimento a cada uno de los corrales donde se encuentran los semovientes. Deberán mantener el sitio del evento limpio acorde a cada actividad, deberán apoyar con el cargue y descargue de los incentivos y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento y deberá realizar la limpieza del sitio después del evento El operador deberá dejar los sitios donde se desarrollaron los eventos limpios, libres de todo residuo ajeno al ecosistema propio. Deberá realizar el transporte y disposición final de los residuos sólidos • Identificación de los corrales. Se realizará la identificación de cada uno de los corrales, donde se especifique: número de corral, nombre del propietario, finca y vereda. Así mismo, deberá adecuar el sitio y realizar la debida identificación de los espacios que se van a utilizar para la exposición porcina. • Alimentación personal logístico: se deberá garantizar alimentación para el personal logístico durante los días jueves, viernes y sábado, debe comprender: desayuno (proteína, carbohidrato, bebida), almuerzo (sopa, proteína, carbohidrato, grano, verdura, bebida), cena (proteína, carbohidrato, verdura, bebida) • Hidratación: el operador deberá garantizar agua para los asistentes a cada uno de los eventos enmarcados dentro de la realización de las ferias (agua en bolsa de 300 ml) • Deberá garantizar la recolección y suministro de agua en el área de los corrales para la posterior distribución a cada uno de los corrales y deberá garantizar todos los elementos, herramientas e implementos necesarios para la conducción, recolección, almacenamiento y distribución del recurso hídrico (manguera, llave de paso, acoples, tanque de recolección etc)
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	COMEDERO / BEBEDERO PARA GANADO BOVINO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Elaborado en polietileno de alta densidad con capacidad de 100 litros aproximadamente, con diámetro de 25 centímetros, ancho 90 centímetros.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALIMENTO PARA LOS ANIMALES (SILO – PASTO DE CORTE)

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N°. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	Unidad de medida	TON
	Descripción general	Alimento para ganado bovino que contenga las propiedades nutricionales necesaria, debe estar en buen estado, de muy buena calidad, con los nutrientes, proteínas y energía suficiente para mantener a los bovinos durante los días de exhibición. El contratista previa autorización del supervisor deberá suministrar en el sitio dispuesto para la realización del evento cualquiera de los alimentos requeridos, en este caso silo o pasto de corte. <u>SILO</u> Base energética de alta digestibilidad, deberá entregarse en empaque de alta resistencia, con una Materia Seca (MS): Mínimo 30% y máximo 35%, Proteína Cruda (PC): Mínimo 7.5% en base seca (para silo de maíz estándar), Tamaño de Partícula (Picado): Uniforme, entre 1.5 cm y 2.5 cm, con un mínimo del 90% de los granos de maíz partidos, Olor: Agradable, ligeramente ácido (fermentación láctica óptima) o frutal. Se rechazará material con olor a humedad estancada, moho, vinagre punzante o amoníaco. Libre visualmente de hongos blancos, negros o rosados, y sin presencia de tierra o lodo. <u>PASTO DE CORTE</u> El pasto debe ser cortado en campo y sometido a un proceso de aireación/secado a la sombra por un periodo mínimo de 12 a 24 horas antes de ser picado. Con una Materia Seca al 22% - 25% para reducir el exceso de agua libre y prevenir cuadros de timpanismo o diarreas dentro de la feria. Se deberá presentar diariamente en el sitio de realización del evento.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	BULTO DE ALIMENTO PARA CERDOS
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Alimento completo balanceado con la siguiente composición mínima: • Proteína mínima: 16% • Grasa mínima: 5% • Humedad máxima: 13% • Fibra máxima: 8% • Caniza máxima: 9% • Bulto *40 kg
	Cantidad	1

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PONCHO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Poncho fino, elaborado 100% algodón, color crudo liso, tamaño 78*140 cm, 345 gr Debe ir con logo y/o diseño relacionado con la versión de la feria y la identificación del municipio, el diseño y color del mismo debe ser previamente aprobado por el supervisor.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	GORRA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Gorra con visera semicurva, debe contar con una estructura frontal interna rígida que mantenga la forma vertical de la corona y resalte el bordado principal. El tramado debe permitir una óptima ventilación y transpirabilidad , considerando las altas temperaturas ambientales del municipio Diseño, Bordado e Identidad Institucional El diseño debe identificar claramente la Feria Ganadera del municipio. Deberá ir bordado computarizado de alta densidad (3D o realzado) en hilos de poliéster con alta resistencia a la decoloración por rayos UV y lavados. En la parte posterior deberá llevar un microbordado plano con la marca de la Alcaldía Municipal de Cravo Norte (estos detalles deberán estar aprobados previamente por el supervisor)
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	AGENDA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Agenda media carte, 80 hojas, tapa dura sublimada a full color. Tamaño 14 cm*22 cm. Con diseño relacionado con la versión de la feria y logo institucional (diseño acordado previamente con el supervisor)
	Cantidad	1

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE



Libertad y Orden

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ESFERO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Bolígrafo plástico con chip metálico, mecanismo push. Deberá ir marcado y/o rotulado con información relacionada con el evento y con datos de la administración. Medidas: Largo Mínimo: 13.5 cm
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ROSETTA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Elaborada en cinta tela de 5 cms de grosor, constituida por dos cintas laterales y una en el centro, cordón para colgar. Debe llevar información relacionada con la feria, así como, logos de la institución.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Suplemento alimenticio para perros con una composición mínima de: • Proteína mínima: 16% • Grasa mínima: 9% • Fibra máxima: 5% • Caniza máxima: 8% • Humedad máxima: 11% • Bulto *30 kg
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALIMENTO BALANCEADO PARA CABALLOS
	Unidad de medida	UND

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Liberto

	Descripción general	Suplemento alimenticio para caballos adultos con una composición mínima de: • Proteína mínima: 16% • Grasa mínima: 9% • Fibra máxima: 10% • Caniza máxima: 12% • Humedad máxima: 13% • Bulto *40 kg						
	Cantidad	1						
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SILLA DE MONTAR COMPLETA						
	Unidad de medida	UND						
	Descripción general	Debe contener: • Silla en material resistente, forrada en cuero con muñeco • Freno • Jáquima • Riendas • Falso • Arciones • Estribos • Sinchas • Madrinan de sinchas						
	Cantidad	1						
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	KIT DE BOMBEO SOLAR						
	Unidad de medida	UND						
	Descripción general	El equipo para entregar es una electrobomba solar fotovoltaica, superficial o periférica, que permita la conexión directamente a panel solar, o a batería de 24V. El contratista deberá suministrar motobomba solar con las siguientes condiciones técnicas mínimas: <table><tr><th>Condición</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Voltaje (VDC)</td><td>24V</td></tr><tr><td>Potencia en W</td><td>200W</td></tr></table>	Condición	Descripción	Voltaje (VDC)	24V	Potencia en W	200W
Condición	Descripción							
Voltaje (VDC)	24V							
Potencia en W	200W							

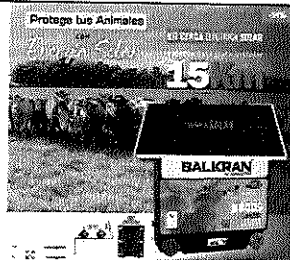
Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
 Teléfono: 315 222 3159
 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
 Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

			Topo	Superficial	
			Diámetro	1"	
			Flujo máximo (lpm)	35M	
			Cabeza máxima (m)	25M	
			Salida	1"	
			Controlados de carga	PWM	
			Caudal Altura media (l/día)	3600	
			Potencia recomendada (Wp)	450W	
			Corriente Amp	8A	
			Garantía	12 Meses	
			Peso (kg)	5kg	
			RPM	3200	
			Dimensiones (LxAnxAl) cm	27x18x13	
	Cantidad	1			
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	KIT CERCA SOLAR 15KM			
	Unidad de medida	UND			
	Descripción general	KIT IMPULSOR 15KM 12V DC – EQUIPO QUE CONTENGA • 1 Panel Solar 25W • 1 Impulsor 12V 15Km B800s (Batería incorporada) • 1 Desviador de Rayos • 1 Cuchilla doble tiro • Base panel • 1 Varilla enchaquetada tierra 120cm • 4 Metros cable tierra • Accesorios			
	Cantidad	1			
	Imagen de referencia				

		
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SOGA
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Elaborada en naylon nacional, calibre numero 8, de 15 metros. Con argolla de 1", en acero, de forma triangular.
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PRENSA PARA ELABORACION DE QUESO
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Prensa manual que permita la elaboración de quesos de manera practica e higiénica. Con sistema de prensado permanente, fabricada en acero inoxidable AISI 304 calibre 16, que cuente con tapa de presión y perforaciones para realizar un correcto desuerado hasta obtener la consistencia deseada. Molde de forma cuadrada, con capacidad de 30 Libras Medidas 25x25x27 cm
	Cantidad	1
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SAL
	Unidad de medida	UND
	Descripción general	Suplemento alimenticio para mantenimiento de Bovinos en épocas de escasez de forraje. Bulto * 40 kg. Que contenga mínimo:

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		<table><tr><td>PROTEÍNA (MIN)</td><td>14%</td></tr><tr><td>NNP (MAX)</td><td>2%</td></tr><tr><td>GRASA (MIN)</td><td>3%</td></tr><tr><td>HUMEDAD (MÁX)</td><td>13%</td></tr><tr><td>FIBRA (MÁX)</td><td>14%</td></tr><tr><td>CENIZA (MÁX)</td><td>12%</td></tr></table>	PROTEÍNA (MIN)	14%	NNP (MAX)	2%	GRASA (MIN)	3%	HUMEDAD (MÁX)	13%	FIBRA (MÁX)	14%	CENIZA (MÁX)	12%
PROTEÍNA (MIN)	14%													
NNP (MAX)	2%													
GRASA (MIN)	3%													
HUMEDAD (MÁX)	13%													
FIBRA (MÁX)	14%													
CENIZA (MÁX)	12%													
	Cantidad	1												

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

- Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo con los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.
- ANTICIPO:** El municipio de Cravo Norte entregará al contratista por concepto de anticipo hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen y aprobado el plan de inversión del anticipo. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte. El anticipo permitirá al contratista facilitar el cumplimiento del objeto contractual, el anticipo no se considera pago y, por tanto, no extingue las obligaciones de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y **debe ser amortizado**. Los dineros provenientes del anticipo deben ser empleados/aplicados de acuerdo con el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor del contrato designado por el Municipio de Cravo Norte. Dicho dinero no puede destinarse a fines distintos a lo relacionado con la ejecución y el cumplimiento del contrato. **El contratista deberá constituir una cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo que derive de la apertura y manejo de la cuenta bancaria será asumido por el contratista.**
- El VEINTE POR CIENTO (20%) restante, previa presentación del informe final de la Supervisión, suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:
 - ✓ Acta de recibo final
 - ✓ Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)
 - ✓ Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
 - ✓ Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
 - ✓ Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
 - ✓ Pago de seguridad social integral del representante legal

Versión	01
Fecha:	23-05-2024
TRD:	104.15

Dirección: Carrera 4 N.O. 2-62, 812010
Teléfono: 315 222 3159
E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

- ✓ Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P)
- ✓ Cancelación de la cuenta
- ✓ Extractos Bancarios
- ✓ Pago de rendimientos financieros
- ✓ Factura
- ✓ Informe de la supervisión.
- ✓ Certificado de cumplimiento por parte del supervisor
- ✓ Acta de liquidación firmada

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio de CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del bien a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la vigencia de este amparo deberá prorrogarse, a costo y riesgo del Contratista, dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (04) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del Municipio del CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 N° 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE



Libertad y Orden

Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Valor: Doscientos (200) SMMLV. Beneficiarios: Terceros afectados y MUNICIPIO DE CRAVO NORTE identificada con NIT 800014434-6. Vigencia: Igual al período de ejecución del contrato. El Municipio de Cravo norte se reserva al derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón de incumplimiento de cualquier de las obligaciones derivadas del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	3,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1,00%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00%
INDUSTRIA COMERCIO	1,00%
SOBRETASA BOMBERIL	10,00% del impuesto de Industria y Turismo
AVISOS Y TABLEROS	15,00% del impuesto de Industria y Turismo
Rete IVA	15,00% del impuesto del IVA
Retención en la fuente	De acuerdo con el estatuto tributario
Paz y Salvo Municipal	\$20.000

Envío de cotizaciones a:

alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co ó por medio físico.

Atentamente,

ING. MONICA MARIA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios

Reviso Aspectos Técnicos.	MÓNICA MARIA GALLO SANTANA Profesional de Asuntos Agropecuarios
Revisó Aspectos Jurídicos	RAUL GUILLERMO AVILA Profesional Apoyo Especializado CPS N° 136-2026

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 104.15

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010

Teléfono: 315 222 3159

E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co